

# BOP

Córdoba

Año CLXXIX

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 12/2014	p. 737
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 25/2014	p. 737
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 60/2014	p. 737
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 81/2014	p. 737
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 92/2014	p. 737
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 2643/2013	p. 738
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3039/2013	p. 738
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3058/2013	p. 738
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3059/2013	p. 738
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3064/2013	p. 739
Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3067/2013	p. 739

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba**

Información Pública expediente sobre autorización de obras para legalización de nave de 6 m <sup>2</sup> en zona de policía el río Palancar en el término municipal de Carcabuey (Córdoba), a instancia de don Francisco Fernández González	p. 739
---	--------

### IV. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba**

---

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de reforma de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión, expediente AT 17/83

p. 739

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión parcial de instalación eléctrica de distribución de alta tensión. Expediente AT 72/2012

p. 741

## VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se notifica la desestimación de las alegaciones realizadas en expediente sancionador en materia de tráfico número 1975/2013

p. 742

Anuncio del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se notifica la desestimación de las alegaciones realizadas en expediente sancionador en materia de tráfico número 1973/2013

p. 742

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Información Pública solicitud por don Alberto Téllez Rueda de licencia municipal para la actividad de Bocatería en carretera de la Estación, número 55 en el término municipal de Almodóvar del Río

p. 742

### Ayuntamiento de Baena

Citación para notificar por comparecencia liquidaciones tributarias pendientes de pago

p. 742

### Ayuntamiento de Cabra

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 743

### Ayuntamiento de Castro del Río

Notificación inicio de expediente 374/2013 por la comisión grave prevista en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública

p. 750

### Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba sobre convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2014

p. 750

### Ayuntamiento de Espejo

Presupuesto General y plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ejercicio 2014

p. 750

### Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Resolución del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque por la que

se somete a Información Pública el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad Cotos de Caza, Ejercicio 2013

p. 751

### Ayuntamiento de Palma del Río

Información pública expediente de modificación presupuestaria 1/2014

p. 751

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se delega en el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 751

### Ayuntamiento de Puente Genil

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 751

### Ayuntamiento de Villa del Río

Notificación resolución del expediente Gex 873/13 03HU13

p. 756

Notificación propuesta de resolución del expediente 05VA13 Gex 1553/13

p. 756

### Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)

Notificación providencia de incoación de expediente número 1685/13

p. 756

## VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla

Fallo Sentencia de 26 de septiembre de 2013, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, recurso contencioso administrativo número 136/2010, promovido por Telefónica Móviles España S.A., sobre Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Cabra reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, declarando la nulidad de los artículos 2, 3 y 5 de la Ordenanza por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho

p. 756

### Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 1513/2013. Notificación Sentencia de 18 noviembre 2013

p. 757

## VIII. OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

Anuncio del Instituto Municipal de Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria por procedimien-

to abierto para la adjudicación del contrato "Contratación de la prestación de servicios por personal técnico, necesarios para la preparación y desarrollo de los actos que se programen y para el

mantenimiento de equipamientos en el I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba"

p. 757

---

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 587/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Ana María Tello Zapata  
NIF 45281376B

Domicilio: Calle Damasco, 2  
Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 12/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,  
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 588/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Jesús Arjona Varo  
NIF 44372990X

Domicilio: Calle Marino Luis de Córdoba y Arce, 2 1º 3B  
Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 25/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,  
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 589/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Concepción Larrañaga Requena  
NIF 45946598G

Domicilio: Calle Hernando de Magallanes, 20 2º 2  
Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 60/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,  
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 590/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Miguel Ángel Moreno González  
NIF 80136011D

Domicilio: Calle Perú, 22  
Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 81/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,  
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 591/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Santos Carrasco Mármol

NIF 80129365X

Domicilio: Calle Rafael Alberti, 12

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 92/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 592/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Esteban Moreno Moreno

NIF 75069233Q

Domicilio: Calle Arrayanes, 23

Localidad: 23700 Linares. Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2643/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 593/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Álvaro Priego Maestre

NIF 45742522F

Domicilio: Calle Antonio Gala, 18 2º B

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3039/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 594/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Jesús García Bonilla

NIF 26973893E

Domicilio: Calle Cerro Crespo, 9 2 4

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera, Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3058/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 595/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Félix Ruiz Serrano

NIF 48865562S

Domicilio: Calle Altozano, 41

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3059/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 596/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Javier Hergoz Escobar

NIF 30530329Z

Domicilio: Calle Manuel Guerrero, 39

Localidad: 14130 Guadalcázar. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3064/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 597/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Andrés Arjona Pérez

NIF 48866187L

Domicilio: Calle García del Barrio, 3 3 D

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3067/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Córdoba**

Núm. 405/2014

Anuncio de Información Pública

Referencia: 14015/3150/2010/01 O-415/10-CO

Don Francisco Fernández González, con NIF/CIF 30048521X y domicilio en calle El Carmen, 25, C.P. 14810 Carcabuey (Córdoba), tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras legalización de nave de 6 m<sup>2</sup> en zona de policía el río Palancar, a su paso por la finca Huerta Las Ánimas, parcela 176 del polígono 13, del T.M. de Carcabuey (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Tlf: 955 637 502 Fax: 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579 Fax: 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 16 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 9.061/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de reforma de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Expediente: AT 17/83

Antecedentes:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., soli-

cita ante esta Delegación Territorial la Aprobación de dos Proyectos bajo la denominación "Afección Línea 20 KV D/C Córdoba-Subestación Cruz de Juárez", firmados por técnico competente y visados por Colegio Profesional, relativos a los siguientes aspectos:

- Número afección AENA 330: Desvío variante de línea aérea D/C 20 kV, Córdoba-Muriano, A508453x (ampliación aeropuerto), en polígono 81, parcela 29, del término municipal de Córdoba.

- Número afección AENA 3102: Desvío variante de línea aérea D/C 20 kV Córdoba-Muriano, A505061, N-432, en polígono 81, parcela 13, en Córdoba.

La instalación fue puesta en marcha con fecha 23 de noviembre de 1983, y modificada con posterioridad mediante Resolución de Puesta en servicio de fecha 3 de enero de 2007.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, de acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el B.O.P. de Córdoba número 174 de 12 de septiembre de 2013, no produciéndose alegaciones en el plazo señalado al efecto.

Cuarto: Por técnica perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación de los Proyectos anteriormente citados.

#### Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013 de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder a "Endesa Distribución Eléctrica S.L.U." la Autorización Administrativa y Aprobación de la instalaciones incluidas en

dos Proyectos, firmados por técnico competente y visados por Colegio Oficial, relativos a Afección Línea 20 KV D/C Córdoba 2-Naranja/ Subestación Cruz de Juárez, número afección AENA 3102 y 330 respectivamente, para la construcción de las instalaciones cuyas principales características se describen a continuación:

Número afección AENA 3102: Modificación del trazado y sustitución de apoyos metálicos D/C aéreo-subterráneo con conductores del tipo LA-110 y longitud total de 310 metros, línea subterránea D/C con conductor 18/30 kV y 240 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 470 metros por circuito y derivación aérea con conductor LA-56 para dar servicio al CT38941 Santa Sofía, con longitud 144 metros, situada en Polígono 81, parcela 13, en Córdoba, dividida en los siguientes tramos:

#### Tramo 1:

- Origen: Apoyo A505062.
- Final: Apoyo "D" (antiguo A505061).
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110.
- Longitud: 222 m.

#### Tramo 2:

- Origen: entronque subterráneo en Apoyo "D".
- Final: Apoyo "A".
- Tipo: Subterránea.
- Conductor: 18/30 kV AL 240 mm<sup>2</sup>.
- Longitud: 470 m.

#### Tramo 3:

- Origen: apoyo "A".
- Final: Apoyo A505060.
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110.
- Longitud: 88 m.

#### Derivación línea aérea simple circuito:

- Origen: apoyo A505062.
- Final: apoyo "H".
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-56.
- Longitud: 144 m.

Número afección AENA 330: Reforma línea aérea 20 kV D/C Córdoba 2 - Subestación Cruz de Juárez, Polígono 81, parcela 29, en Córdoba, siendo:

- Origen: Apoyo A505059.
- Final: Apoyo A505057.
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
- Longitud: 603 m.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

- El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

- Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

- Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 24 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 9.150/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión parcial de instalación eléctrica de distribución de alta tensión.

Expediente: AT 72/2012, Libex: 1555

Antecedentes:

Primero: El Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, solicita ante esta Delegación Territorial, la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de 250 kVA y red de alta tensión correspondientes a un edificio público denominado "Casa de la Juventud", sito en Ronda de Curtidores, 24 de Montilla (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto

los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: El 15 de octubre 2013, fue presentado el certificado de dirección técnica, suscrito por técnico competente. El convenio de cesión de las instalaciones ejecutadas a Endesa Distribución Eléctrica S.L. fue presentado el 25 de septiembre de 2013.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA número 177, de 10 de septiembre), Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Montilla\_1 –Subestación Montilla.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 kV.

Longitud (Km): 0,012.

Conductores: AI 3 (1 x 150).

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Calle Ronda de los Curtidores, 24.

Municipio: Montilla (Córdoba).

Tipo: Interior.

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento compactas en SF6.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 29 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 603/2014

Anuncio/Notificación Alegaciones Desestimadas de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 1975/2013

Intentada sin efecto la notificación de escrito desestimado de 29 de noviembre de 2013, que en su parte bastante dice:

"1. Desestimar las alegaciones presentadas por Federico García García, continuando con la tramitación del expediente 1975/2013.

2. Notificar el presente acuerdo a Federico García García y al Señor Instructor del expediente 1975/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 1975/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 604/2014

Anuncio/Notificación Alegaciones Desestimadas de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 1973/2013

Intentada sin efecto la notificación de escrito desestimado de

29 de noviembre de 2013, que en su parte bastante dice:

"1. Desestimar las alegaciones presentadas por Federico García García, continuando con la tramitación del expediente 1973/2013.

2. Notificar el presente acuerdo a Federico García García y al señor Instructor del expediente 1973/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 1973/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 606/2014

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Procedimiento de Calificación Ambiental

Por don Alberto Téllez Rueda, se ha solicitado Licencia Municipal para la actividad de Bocatería en carretera de la Estación, número 55 de este término municipal.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995 y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, Ramón Hernández Lucena.

### Ayuntamiento de Baena

Núm. 583/2014

Citación notificación por comparecencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución número 1, 14850 Baena (Córdoba).

- Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario.- N.I.F.- Acto a notificar.

Casado de Prado Guillermo José; 28894802-V; Liquidación Directa por Ejecución Subsidiaria de Obras número 19813 Expediente 27/2013ESO.

De las Morenas Padilla Elizabeth; 26978962-P; Liquidaciones Directas por Reserva de Aparcamiento número 19957 Referencia 84 y número 19493 Referencia 84.

Carpintería Joyera S.L.; B-14418941; Liquidación Directa por Instalaciones Construcciones y Obras (I.C.I.O) número 20129 Ref. 228/2012ICO.

Heralmo S.L.; B-14115398; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 19555 Ref. 586/2013PV.

Prado Amián Ascensión De; 29964174-G; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 17201 Ref. 172/2013PV.

Povedano Martos, José Antonio; 38.534.356-H; Liquidaciones Directas por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20461 Ref. 734/2013PV. Nº 20462 Ref. 735/2013PV. Nº 20474 Ref. 744/2013PV.

Heralmo S.L.; B-14115398; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 19823 Ref. 495/2012PV.

Povedano Martos, Juan; 38539241-G; Liquidaciones Directas por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20472 Ref. 742/2013PV, número 20473 Ref. 743/2013PV, número 20478 Ref. 748/2013PV.

Toscano Zurera Manuel; 80140366-V; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20658 Ref. 905/2013PV.

Baena, a 21 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

## Ayuntamiento de Cabra

Núm. 601/2014

### Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

**Procedimiento que motiva la notificación:** Procedimiento de Notificaciones  
**Órgano responsable de la tramitación:** JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO  
**Relación de notificaciones pendientes de la remesa:** 32207

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/11371	X7050500B . BOUDELAL TAOUIK	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/137
2013/5960	X5933092N . STANCU GIOLGAU	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/775
2013/8314	48871632J AGUILERA CORDOBA RAQUEL	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107
2013/1830	74659650V ALCANTARA LARA JOSE ANTONIO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/328
2013/12718	26973293C ALMANSA GUETO JOSE ANTONIO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/148
2013/620	79221729T ALVAREZ PRIEGO MANUEL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/57
2013/12774	G92953033 AS VEC PALMA PALMILLA INT SOCIAL LABORA	40,00	-Actuaciones Previas-Externo- 2013/1483
2013/7535	B82837170 BRITANICA DE ASESORAMIENTO E INVERSIONES SL	600,00	-Incoación No Identificación Conduct-Externo
2013/7081	29970137X CABELLO PORRAS FRANCISCO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/861
2013/5593	28426303M CAMPOS DELGADO JUAN ANTONIO	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/717
2013/5895	50615969F CAÑETE BURGUILLOS PEDRO JOSE	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/751
2013/582	78530664Q CARMONA MONTOYA MONSERRAT	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/24
2013/11317	30479416T CASTRO GARCIA ANTONIO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135
2013/453	B14527360 CONFECCIONES ZURITA RICO SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/125
2013/8055	Y0421478V CORNEL BEANGA IORDAN	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/105
2013/10651	A14015788 CRISMONA S.A.	160,00	-Incoación No Identificación Conduct-Externo
2013/118	B27317668 CUARJOSA SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/118
2013/9543	26976832V CUEVAS MUÑOZ FRANCISCO	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/120
2013/10653	52143208T DIAZ PEREZ JOSE LUIS	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/128
2013/7705	X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/100
2013/6438	X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/802

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/6426	X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/794
2013/11380	5925043J DOMINGUEZ GOMEZ MARIA DE GRACIA	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/138
2013/12812	25676972W DOMINGUEZ PORTILLO JUAN ENRIQUE	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149
2013/6878	X5962899B ELZBIETA PYTLAK .	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/828
2013/5676	B23316037 EXPOBEBE S.L.	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/16
2013/11323	52528979S FERNANDEZ CACERES JUAN MANUEL	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135
2013/1073	52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL	80,00	- Recurso Desestimado -
2013/11393	52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139
2013/12828	52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149
2013/8060	52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/106
2013/7451	34014945S FLORES MUÑOZ CARMEN	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/899
2013/7710	B14436752 FONROFER S L	600,00	-Incoación No Identificación Conduct-Externo
2013/7798	50606523Z GALINDO RAMIREZ MARIA ARACELI	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/103
2013/5410	30976976R GARCIA DEL PRADO GARCIA JOSE ALBERTO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/673
2013/3312	52289732Z GARCIA MORENO JOSE MANUEL	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/578
2013/10714	30422661D GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/130
2013/7555	74617818E GRANADOS LOPEZ FELIPE	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/954
2013/121	B84240464 GREAT DESING SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/121
2013/405	B14640338 HIPOLITO MORENO REAL SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/341
2013/1856	B18969550 IMPRESION EFEVISUAL SLU	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/157
2013/790	B14580625 ININIFICOR, S.L.	40,00	-Actuaciones Previas-Externo- 2013/1471
2013/12030	B14062863 JAYQUESA SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/101
2013/631	79221315T JIMENEZ CASTRO LUIS	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/134
2013/11229	75646150R JIMENEZ PERALVAREZ JOSE	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/758
2013/5916			

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	52488081B	100,00	
2013/11353	JIMENEZ VELASQUEZ RUFINO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/137
	A14051346	160,00	
2013/7743	JOYERIA Y ORFEBRERIA SA		-Incoación No Identificación Conduct-Externo
	A14051346	160,00	
2013/6449	JOYERIA Y ORFEBRERIA SA		-Incoación No Identificación Conduct-Externo
	79219461D	40,00	
2013/11321	JURADO JURADO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135
	X1768628C	100,00	
2013/11324	KANA . YE		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135
	48868467E	80,00	
2013/7472	LARA DUQUE JOSE MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/909
	A78007473	80,00	
2013/7721	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/101
	34741839V	40,00	
2013/2177	LEDO PEREZ NICOLAS		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/471
	52489234Z	80,00	
2013/9391	LEON ALVAREZ RAMON		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/112
	B04667614	40,00	
2013/11394	LIMPIALPUJARRA SL		-Actuaciones Previas-Externo- 2013/1393
	26970520F	40,00	
2013/11653	LOPERA RODRIGUEZ DAVID		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140
	26970520F	80,00	
2013/7744	LOPERA RODRIGUEZ DAVID		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/102
	26970520F	80,00	
2013/7322	LOPERA RODRIGUEZ DAVID		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/871
	50610540Y	80,00	
2013/7153	LOPEZ CABEZUELO JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/868
	52361815S	80,00	
2013/8027	LOPEZ COBO TOMAS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/104
	52361815S	80,00	
2013/5790	LOPEZ COBO TOMAS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/730
	52361815S	80,00	
2013/5757	LOPEZ COBO TOMAS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/720
	52361815S	80,00	
2013/8310	LOPEZ COBO TOMAS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107
	52361493S	80,00	
2013/9647	LOPEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
	25056743Z	80,00	
2013/2663	LUQUE BERLANGA JESUS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/553
	30401897Z	100,00	
2013/11228	LUQUE REINA CRISTOBAL		-Resolución (ACTO)-Externo- 2013/1341
	26972437S	200,00	
2013/9399	MELLADO LUQUE JUAN ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/113

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/5975	52487987D MOLERO MORALES MARIA CARMEN	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/782
2013/5413	79221545T MORA MERINO LOURDES	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/675
2013/1893	B14562888 MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/361
2013/11659	26973977Z MUÑOZ GARCIA SACRAMENTO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140
2013/5407	50713864Z NAVARRO RAEZ MARIA DOLORES	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/672
2013/9581	30795837X NIETO SANCHEZ ANGEL MARIA	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/121
2013/10636	45092330W OMAR SODIA LAJOUJ	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/127
2013/10635	45092330W OMAR SODIA LAJOUJ	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/127
2013/13158	45092330W OMAR SODIA LAJOUJ	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150
2013/7736	80128475V OSUNA LUQUE RAFAEL LORENZO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/102
2013/7060	30982295F PINEDA RODRIGUEZ MANUEL	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/856
2013/2125	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/455
2013/8266	B14945166 PROMACOM COMUNICACIONES, S.L.	160,00	-Incoación No Identificación Conduct-Externo
2013/11995	30489313F PULIDO MALPICA RAMON	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/144
2013/12837	X6217748C RABELO CUÑA FABIANA	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149
2013/624	X9404849B RAMADAN AUREL .	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/61
2013/12256	74902594N RAMIREZ CAMPILLOS ANTONIO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/147
2013/5675	B29443769 REPRESENTACIONES EMOFE SL	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/15
2013/7707	15135625S REQUEREY RAMIREZ VICENTE	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/100
2013/7050	50606545J REYES JIMENEZ FRANCISCO	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/849
2013/7573	34078510P RICO VIÑAS JESUS MANUEL	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/963
2013/11401	27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139
2013/11397	27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139
2013/11392	27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	27958362E	40,00	
2013/11378	RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/138
	27958362E	80,00	
2013/10643	RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/127
	44361142F	500,00	
2013/11200	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO		-Resolución (ACTO)-Externo- 2013/1337
	74882990G	40,00	
2013/13159	ROMERO CAMPAÑA SERGIO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150
	30465223K	200,00	
2013/5940	SANCHEZ ESTRADA MARIA ARACELI		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/767
	B14684856	160,00	
2013/6244	SISTEMAS INF. LUCENTINOS Y COM. ELECTRONI. SL		-Incoación No Identificación Conduct-Externo
	B57464729	40,00	
2013/10639	SLAVATA PRODUCCIONES SL		-Actuaciones Previas-Externo- 2013/1274
	26972075K	100,00	
2013/11405	SOLDADO LIZANA DAVID		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140
	X9337437N	80,00	
2013/7061	STANCU . REMUS		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/857
	B14574503	160,00	
2013/5882	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL		-Incoación No Identificación Conduct-Externo
	28278415F	40,00	
2013/11655	TORRES MUÑOZ FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140
	B14856918	100,00	
2013/2091	TUPADEL EXPORT SL		-Actuaciones Previas-Externo- 2013/439
	8847693F	80,00	
2013/7722	VALCERDE GALA ESTHER MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/101
	25339695C	24,00	
2013/12012	VALEROS LANZAS ANTONIO		-Actuaciones Previas-Externo- 2013/1458
	X5496840R	160,00	
2013/621	VASILE SORIN		-Resolución * -Externo- 2013/58
	X5496840R	200,00	
2013/7598	VASILE SORIN		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/975
	X5496840R	200,00	
2013/7597	VASILE SORIN		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/974
	34025835A	40,00	
2013/12795	VIDA CORPAS PABLO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149
	34025835A	40,00	
2013/12779	VIDA CORPAS PABLO		-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/148
	34025835A	80,00	
2013/7794	VIDA CORPAS PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/103
	34025835A	80,00	
2013/7728	VIDA CORPAS PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/102
	34025835A	80,00	
2013/8330	VIDA CORPAS PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107
	34025835A	80,00	
2013/7083	VIDA CORPAS PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/862

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/7062	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/858
2013/11412	Y1632976J VISAN ROBERT	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140
2013/7079	B14593792 84 EXPRES SL	160,00	-Incoación No Identificación Conduct-Externo

**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 581/2014

Tras el doble intento infructuoso de notificación administrativa de Providencia de esta Alcaldía, de fecha 1 de julio de 2013, sobre inicio de expediente sancionador por la comisión grave prevista en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14 de enero), sirva el presente anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente administrativo número 374/2013.

Infractor: Empresa "Club Elixire".

Domicilio: Polígono Industrial San Bartolomé. N-432, Carretera Córdoba-Granada.

Población: 14880 Luque (Córdoba).

Fecha denuncia: 9 de mayo de 2013.

Denunciante: Policías Locales números 4726 y 14824.

Precepto infringido: Artículo 23.

Hecho denunciado: Colocación de carteles, pancartas y adhesivos en lugares o instalaciones no autorizados para ello.

Cuantía sanción: 60,10 euros.

Periodo de alegaciones: 15 días.

Castro del Río (Córdoba), a 10 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 607/2014

Por acuerdo número 26/14, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2014, aprobó las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para el año 2014, con un presupuesto de 38.000 euros. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las citadas Bases y los modelos para la presentación de la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la pagina Web: [www.cordoba.cultura.es](http://www.cordoba.cultura.es) y en las dependencias de la Delegación, en Plaza de Orive, 2.

Córdoba, a 21 de enero de 2014. El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 776/2014

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2014 y plantilla de personal por periodo de quince días a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto po-

drá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPITULOS**

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo I Impuestos directos	829.675,96
Capítulo II Impuestos indirectos	40.000,00
Capítulo III Tasas y otros ingresos	287.728,07
Capítulo IV Transferencias corrientes	1.151.270,83
Capítulo V Ingresos patrimoniales	37.000,00
Capítulo VII Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII Activos financieros	4.000
Capítulo IX Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.349.674,86</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo I Gastos de personal	1.294.693,88
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	542.538,49
Capítulo III Gastos financieros	104.555,59
Capítulo IV Transferencias corrientes	73.309,76
Capítulo VI Inversiones reales	114.556,15
Capítulo VII Transferencias de capital	31.518,42
Capítulo VIII Activos financieros	4.000
Capítulo IX Pasivos financieros	184.502,57
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.349.674,86</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2014:**

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Observ.
<b>I ESCALA HABILITACION NACIONAL</b>				
Subescala Secretaría-Intervención	1	A2	26	
<b>II ESCALA ADMINISTRACION GENERAL</b>				
Subescala Técnica de Gestión	1	A2	22	
Subescala Técnica de Gestión	1	A2	20	
Subescala Administrativa. Jefe Negociado	1	C1	20	Vacante
Auxiliar Administrativo Tesorería	1	C2	18	
Auxiliar Administrativo Adjunto Intervención Personal	1	C2	15	
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Intervención	1	C2	15	Vacante
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Estadística	1	C2	15	
Portero Escuela	1	AGR	14	A Extinguir
<b>III ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>				
Subescala Servicios Especiales				
<b>a) CUERPO POLICÍA LOCAL</b>				
Escala Ejecutiva				
Empleo: OFICIAL	1	C1	19	
Empleo: POLICÍA	5	C1	17	
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	

TOTAL FUNCIONARIOS: 17

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**

Nº Puesto	Nº	Tipo de Contrato	Grupo	Nivel
<b>a) FIJO</b>				
1 Arquitecto Técnico	1	Interino	A2	22
2 Oficial Maestro de Obras	1	Fijo	C2	15
3 Oficial Albañil-Sepulturero	1	Fijo	C2	15
<b>b) INDEFINIDO</b>				
1 Coordinador S. Generales	1	Jornada Completa		
2 Animador Deportivo	1	Jornada Completa		
3 Electricista	1	Jornada Completa		
4 Auxiliar Administrativo	1	Jornada Completa		

5 Animador Socio Cultural	1 Jornada Completa
6 Dinamizador Juvenil	1 Jornada Completa
7 Limpiadora	1 Jornada Completa
8 Peón de la Limpieza	1 Jornada Completa
9 Auxiliar de Biblioteca	1 Tiempo Parcial
10 Monitor Musical	1 Tiempo Parcial

TOTAL LABORALES: 13

#### RESUMEN

Funcionarios: 17

Laborales: 13

Total Plantilla: 30

Espejo, a 3 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

### Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 582/2014

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2014 el padrón correspondiente a este municipio, que a continuación se indica:

Padrón correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad Cotos de Caza, Ejercicio 2013.

El mismo queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Contra las referidas liquidaciones podrá presentarse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que acordó la aprobación, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición, sin que se notificare su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Forma de pago y plazos: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hinojosa del Duque, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 772/2014

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2014, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 1/2014, mediante Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del

mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 1/2014, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 de la referenciada Ley, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, a 4 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 580/2014

Decreto: Habiendo de ausentarme del municipio por más de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 23 al 27 de enero de 2014.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, P.D. Miguel Ángel Serrano Carrillo.

### Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 600/2014

#### Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10:00 a 13:00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chia, s/n (Edificio de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil, a 17 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8648

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
840/2013	34023581A AMAYA MORENO MARIA	250,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
2270BND	34026757M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1578/2013	ARROYO JURADO EMILIO JESUS		-Incoación Estacionamiento -
8880DNR	X2079899D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1572/2013	BAGDASARIAN SERGIU		-Incoación Estacionamiento -
	30449703A	240,00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
782/2013	BASCON FERNANDEZ MARCELO		Propuesta Residuos Sólidos
	50601932T	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1596/2013	BASCON JIMENEZ FRANCISCO JAVIER		Iniciación Pliego de Cargos
	50601932T	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1597/2013	BASCON JIMENEZ FRANCISCO JAVIER		Iniciación Pliego de Cargos
1504CDB	53335240B	270,00	NUEVA LEY TRÁFICO
547/2013	BENJUMEA HERRADOR JAVIER		-Resolución * -
	50617991M	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1115/2013	CABALLERO ROLDAN SANTIAGO		Resolución Pliego de Cargos
9969BPR	52488283Y	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1563/2013	CARRASCOSA RIVAS RAQUEL		-Incoación Estacionamiento -
0098DWC	75675032H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1621/2013	CEJUELO REINA ROBERTO		-Incoación Estacionamiento -
	34025652G	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1478/2013	CHAPARRO CABELLO JOSE LUIS		Propuesta Pliego de Cargos
CO1386AH	30063689K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1086/2013	CHAPARRO DELGADO MANUEL		-Resolución Con Alegaciones-
3337FBS	B14363782	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1570/2013	CONSTRUCCIONES EMILIO BARCOS S.L.		-Actuaciones Previas-
SE0322CN	50604339S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1558/2013	CORTES AMAYA ENRIQUE		-Incoación Estacionamiento -
	26822653F	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1466/2013	CORTES JIMENEZ RAFAEL		Iniciación Pliego de Cargos
8389FMY	B14352744	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1582/2013	CRISBECO, S.L.		-Actuaciones Previas-
	45742411B	120,00	PLIEGO DE CARGOS
1600/2013	DURAN BRITO LUCAS		Iniciación Pliego de Cargos
C3881BJN	34026917G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1016/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Actuaciones Previas-
C3881BJN	34026917G	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1017/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Actuaciones Previas-
C3881BJN	34026917G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1018/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Actuaciones Previas-
C3881BJN	34026917G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
918/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
C3881BJN	34026917G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
955/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
	34026917G	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1221/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		Resolución Pliego de Cargos
CO4894AN	50613235X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1564/2013	FERNANDEZ CORTES RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
8078BDF	30828179Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1533/2013	GALVEZ GALVEZ MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	15055418D	250,00	PLIEGO DE CARGOS
1587/2013	GAMA FERNANDEZ ANTONIO		Iniciación Pliego de Cargos
CO9826AT	29993851B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1530/2013	GENIL MARQUEZ JOSE MARIA		-Incoación Estacionamiento -
CO6738AW	30491354R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1627/2013	GIL LOPEZ SANTIAGO		-Incoación Estacionamiento -
4314BTC	34020029Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1579/2013	GUERRERO CABELLO FRANCISCO ESTEBAN		-Incoación Estacionamiento -
0027CMN	50606644C	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1657/2013	GUILLEN LUQUE DAVID		-Incoación Estacionamiento -
8407FKJ	50612198P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1589/2013	HEREDIA SANCHEZ VANESA		-Incoación Estacionamiento -
	29972819R	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1094/2013	HORCAS AMAYA JUAN		Resolución Pliego de Cargos
MA5032DB	52489413D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1496/2013	HORCAS DIAZ JUANA		-Incoación Estacionamiento -
	X4696183C	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1394/2013	IZZA JORGE SALOMON		Resolución Pliego de Cargos
2998CJF	50611989Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1237/2013	JIMENEZ BAENA ROCIO		-Resolución Sin Alegaciones-
2057CPR	50600088L	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1605/2013	JIMENEZ HIERRO JOSE		-Resolución (ACTO)-
2057CPR	50600088L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1606/2013	JIMENEZ HIERRO JOSE		-Resolución (ACTO)-
0483BHM	37387829H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1504/2013	JIMENEZ MOLINA ANA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
8035DMH	X6233784W	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1609/2013	KECHYAN EDUAR .		-Incoación Estacionamiento -
1443DKD	30466445R	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1419/2013	LLAMAS RUIZ ANTONIO		-Resolución Con Alegaciones-
2558DNZ	52488900W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1499/2013	MARTIN FERNANDEZ MARIA JOSE		-Incoación Estacionamiento -
M9102WB	15454171B	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1554/2013	MARTINEZ VICENTE VICENTE		-Incoación Estacionamiento -
9500BHD	15453002S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1545/2013	MORENO FERNANDEZ ROSARIO		-Incoación Estacionamiento -
8721DGN	B14728620	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
904/2013	NEUMATICOS EL LENTISCO S.L.		-Resolución * -
9652CBD	30542243Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1326/2013	ORTIZ RIVAS RAMON		-Incoación-
3622DHB	50607940M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1330/2013	PANZUELA PEREZ DANIEL		-Incoación-
CO2457AP	80152576Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
584/2013	PEREZ BORDAS MANUELA		-Resolución * -
1255GYD	30811356G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1577/2013	PEREZ MONTES FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
1295FDL	80156184B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1320/2013	QUERO GALVEZ JOSE MANUEL		-Resolución Con Alegaciones-
5831FDK	52484810Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1630/2013	QUERO TEJERO MARIA MERCEDES		-Incoación Estacionamiento -
6471FZP	50602103X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1562/2013	RAMIREZ HIDALGO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
	50614660D	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1116/2013	RECHE BARCOS FRANCISCO JOSE		Resolución Pliego de Cargos

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7883BPM	75675022P	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1527/2013	REJANO DE LA ROSA MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
4700GNY	80111997F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1560/2013	RIVAS JIMENEZ JOSE		-Incoación Estacionamiento -
CO0024AN	80139796E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1615/2013	RUIZ CASTILLO M DEL ROSARIO		-Incoación Estacionamiento -
4827DHZ	80124624F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
494/2013	RUIZ DELGADO JOSE		-Incoación-
4827DHZ	80124624F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
448/2013	RUIZ DELGADO JOSE		-Incoación Estacionamiento -

Puente Genil a 16 de Enero de 2014

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8649

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9796DBD	50606717R	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
582/2013	PINEDA MIÑOZ MIGUEL ANGEL		-Resolución * -
6561BPS	B14716583	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
716/2013	SERVICIO INTEGRAL DE LUCENA		-Resolución * -
9796DBD	48874650H	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
583/2013	VARO LOZANO JUAN CARLOS		-Resolución * -

Puente Genil a 16 de Enero de 2014

**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 585/2014

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado, de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Resolución Definitiva del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente Edicto.

Contra el Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos, respecto a la resolución del expediente sancionador; y en cuanto a la liquidación tributaria Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde, con carácter previo al Contencioso-Administrativo.

Relación de notificaciones pendientes:

Expediente.- Interesado.- Domicilio.- Municipio.- Fecha denuncia.

Gex 873/13 03HU13; Pedro Morales Hidalgo, en representación de "Growshop Buen Royo"; Calle Escritor Jiménez Lora, número 123; 14014 Córdoba; 19/04/13.

En Villa del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 586/2014

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado, de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente edicto.

Se hace saber al inculpado que puede formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el BOP.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado resolución definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:

Expediente.- Inculpado.- Domicilio.- Municipio.- Fecha denuncia.

05VA13 Gex 1553/13; José Plantón Cortés; Calle Pintor Pedro Bueno, número 20, 1º 1; 14004 Córdoba; 11/07/13.

En Villa del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

**Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)**

Núm. 579/2014

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.-P.A.C. (según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado.

Con dicho objeto se comunica que el expediente se encuentra a disposición de la persona identificada, en la Oficina de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Juan Carlos I, 3, donde podrá comparecer para conocimiento del texto

íntegro del acto, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Notificación:

- Expediente: Denuncia P.L. 1685/13.
- Interesado: Rafael Cañete Ayllón.
- D.N.I.: 45.749.029-M.
- Infracción: Artículos 3.f) y 8.3 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre Potestades Administrativas en Materia de Determinadas Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos de los Municipios de Andalucía.
- Acto que se notifica: Providencia de incoación de expediente sancionador.
- Recurso: 15 (quince) días para presentación de alegaciones, documentos y propuesta de pruebas.
- Cuantía de la sanción: Hasta 300,00 €.
- En Chipiona, a 14 de enero de 2014. El Teniente de Alcalde Delegado del Área, Fdo. Manuel Rodríguez Gómez.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Sevilla**

Núm. 599/2014

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 136/2010, promovido por Telefónica Móviles España S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, se ha dictado por Tribunal Superior de Justicia, sección tercera de Andalucía en Sevilla sentencia el 26/9/13, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que estimando parcialmente, como estimamos, el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la modificación de la Ordenanza Fiscal citada en el primer fundamento de derecho, debemos declarar, y declaramos, la nulidad de su artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible de la tasa la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local constituido en el vuelo, suelo y subsuelo de las vías públicas municipales u otros terrenos públicos a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil que afecten la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean las titulares de las redes fijas usadas, y de su artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la tasa a las personas físicas y jurídicas titulares de las empresas explotadoras o prestadoras de telefonía móvil que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean titulares de las redes a través de las cuales se efectúan los referidos servicios, así como de su artículo 5, regulador de la cuota tributaria del servicio de telefonía móvil y de cuantificación de la tasa, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho, sin hacer expresa condena en las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, pueden interponer Recurso de Casación fundado en los motivos previstos en el artículo 88 de la LRJCA, el cual habrá de prepararse en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de esta resolución, previo el depósito que corresponda.

Publíquese en el BOP de Córdoba el fallo de esta sentencia.

Y a su tiempo, y con certificación de la presente para su cumplimiento, devuélvase el expediente a su lugar de procedencia.

Así por ésta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 21 de enero de 2014. La Secretario Judicial, Fdo. María López Luna.

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 602/2014

Doña Marina Meléndez- Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1513/2013, a instancia de la parte actora don Juan Francisco Espadas Villén contra Fogasa y Cantera Palacios Belmes S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 18 de noviembre de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Francisco Espadas Villén contra la empresa Cantera Palacios Belmes S.L., debo de declarar y declaro resuelto a fecha de la presente el contrato de trabajo que hasta ahora les unían, condenando a la empresa demandada a que abone al trabajador demandante la indemnización de diez mil doscientos noventa y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (10.294,52€) y la cantidad de veintisiete mil ochocientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos (27.821,96 €) por salarios debidos hasta la presente con más de 2.782,20 € en concepto de intereses de mora, con más las costas en los términos del FD. 8º de esta Sentencia.

El Fogasa responderá de los conceptos, supuestos y límites legalmente previstos.

Notifíquese esta resolución a las partes personas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los artículos 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto (0030) con número 1446 0000 65 001513 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del TS de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el

ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia condenatoria a la demandada Cantera Palacios Belmes S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 425/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación de la Contratación del Servicio de Asistencia Técnica de las Actividades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidente del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 22/01/14.

c) Número de expediente: 2014/001.

2. Objeto del contrato:

Contratación de la prestación de servicios por personal técnico, necesarios para la preparación y desarrollo de los actos que se programen y para el mantenimiento de equipamientos en el I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Tipo de Licitación: Abierto.

4. Precio de licitación:

71.960,00 € + 15.111,60 € de IVA. Total: 87.071,60 €.

5. Obtención de documentación e información:

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 15 días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP de Córdoba. Si este día coincidiera en sábado o festivo, el último día para la presentación de proposiciones, corresponderá con el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Administración I.M.A.E. (Teatro de la Axarquía).

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.